# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N°1894 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 AGO 2025

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2387-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1318-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 2460-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 975-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 1644-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación en cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Bienestar Universitario; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 1318-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 13 de agosto de 2025, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la designación de la Dra. Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 975-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 19 de agosto de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar a la Dra. Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación, Nivel F-3, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 1º de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N°1894 -2025-UNSCH-CU



El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DESIGNAR, a partir del 27 de agosto de 2025, a la Dra. NANCY MAYLLOR CONTRERAS POMASONCCO en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación, Nivel F-3, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP N° 000462).

**Artículo 2°.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| **CATEGORÍA PRESUPUESTAL** | : | 0066 Formación Universitaria de Pregrado |
| **PRODUCTO** | : | 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante |
| **ACT/AI/OBR** | : | 5005864 Servicios Educacionales Complementarios |
| **META-FINALIDAD** | : | 00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios |
| **SEC-FUNC (Mnemónico)** | : | 0017 |
| **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** | : | 1.00 Recursos Ordinarios |
| **RUBRO** | : | 1.00 Recursos Ordinarios |
| **ESPECÍFICA DE GASTO** | : | 2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)<br>2.1.3 1.1 13 Contribuciones a ESSALUD de Personal Administrativo |

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a la referida funcionaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N°1894 -2025-UNSCH-CU



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Deportes y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

CAZP/gods